

SESIÓN ORDINARIA N° 18 – JUEVES 20 DE JUNIO DE 2013

Se aprobaron las metas institucionales para el segundo semestre de 2013.

Nuevo paso en la aplicación de este instrumento que se consolida como herramienta de gestión. Es esta instancia se determinaron 22 metas sectoriales y 1 meta institucional. Se destaca que la meta institucional es de alta trascendencia e implica un importante esfuerzo del conjunto de los trabajadores ya que se trata de lograr que a partir del 1° de enero de 2014 todos los expedientes que se inicien lo sean a través de Expediente Electrónico (Ver Ya Está Resuelto del 29 de mayo pasado). Esto implica la fase principal para el abandono gradual de los expedientes en papel, los cuales se tramitarán hasta su culminación.

En las metas sectoriales -algunas de las cuales implican a una gerencia de repartición y otras a más de una- se destaca:

- Disminución en 7% el tiempo de otorgamiento del 80% de las jubilaciones, respecto a 2012, alcanzando un máximo de 120 días para Montevideo y 103 días para el Interior.
- Alcanzar una variación de los puestos de trabajo cotizantes mayor o igual a la variación de la tasa de empleo promedio del período.
- Generar un sistema de contactos con beneficiarios, afiliados y contribuyentes a través de la página web del instituto que permita la actualización autogestionada de los datos de ubicación (domicilio, celular, e-mail, etc.).
- Sistema corporativo de detección y análisis de transacciones de riesgo, buscando generar una visión integral y un registro de resultados que permita el análisis corporativo. Se espera disponer en este semestre de casos piloto.
- Renovación automática de certificados comunes de ATYR
- Sistema de gestión de evaluación de las Ayudas Extraordinarias (AYEX).
- Automatizar mediante respuesta de voz la consulta del último trámite de expedientes. Actualmente está disponible la consulta de los trámites a través de la página web.
- Aviso vía celular a los trabajadores de la comunicación del último día trabajado y última remuneración por parte de la empresa en los casos de certificación médica.

Convenio con MVOTMA: Terrenos y edificios en desuso del BPS para viviendas, incluyendo varias para jubilados y pensionistas. Se aprobó la

venta de cuatro inmuebles improductivos para el BPS con destino a sus planes de vivienda social en las diferentes modalidades en desarrollo por esa cartera. Por su parte el Ministerio compromete que en uno de ellos se construirán viviendas para jubilados y pensionistas, y dentro del plan de integrar Adultos Mayores en conjuntos habitaciones generales se ofrecerá al BPS 5 viviendas en un complejo ya construido, y se integrarán viviendas para jubilados en los futuros complejos a construir por el Ministerio.